Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327505523272613**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
137441G/2022 **Ofertas de empleo y selección**	**SELECCION DE 131 PLAZAS DE TÉCNICO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL, EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL, CON RESERVA DE 8 PLAZAS AL TURNO DE DISCAPACIDAD (1 DE ELLAS INTELECTUAL)**
Datos del documento:	
Emisor: **01008760** Fecha Emisor: **10/10/2024**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LA TÉCNICA DE LA SECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Fdo: María Alejandra Iglesias Cueto
10 de octubre de 2024

ANUNCIO RESULTADOS AUTOBAREMO MÉRITOS ALEGADOS

Constituido el Tribunal de Selección, se hacen públicos los resultados de los méritos alegados por los/as aspirantes en el autobaremo conforme a lo previsto en las Bases Generales que rigen la selección de **131 PLAZAS DE TÉCNICO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL del Ayuntamiento de Gijón – en turno de libre acceso y con reserva de 8 plazas a turno de discapacidad, 1 intelectual** (correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022 de conformidad con las disposiciones 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público):

RESULTADO AUTOBAREMO MÉRITOS ALEGADOS - TURNO ORDINARIO

RESULTADO AUTOBAREMO MÉRITOS ALEGADOS - TURNO DISCAPACIDAD

Conforme al autobaremo declarado por los/as aspirantes al procesos de selección de 131 PLAZAS DE TÉCNICO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL del Ayuntamiento de Gijón, el resultado de la puntuación (en orden decreciente) es el siguiente:

PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO (ORDEN DECRECIENTE) - TURNO ORDINARIO

PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO (ORDEN DECRECIENTE) - TURNO DISCAPACIDAD

A la vista de los resultados, en virtud de la cláusula séptima de las Bases Generales correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2022 de conformidad con las disposiciones 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el tribunal acuerda que los/as aspirantes deberán presentar la documentación acreditativa de la puntuación que figura en el autobaremo en el **plazo de 10 días hábiles desde la publicación del presente anuncio** del resultado de los méritos alegados***

ASPIRANTES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS MÉRITOS ALEGADOS - TURNO ORDINARIO

ASPIRANTES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS MÉRITOS ALEGADOS - TURNO DISCAPACIDAD

***Enlaces para la tramitación telemática:

TURNO ORDINARIO

Trámite para aportar documentación

Código de la plaza: DAAYT20-Técnica/o de Educación Infantil

https://sedeelectronica.gijon.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=CATALOGO&DETALLE=626903081122701420640 2

Modelo de solicitud

https://sedeelectronica.gijon.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=SEDE_FORMULARIOS_DETALLE&DBOID=62639307030123 35306402&REQID=5&HFC=GJ_HEADER#GJ_FOOTER&SESSION_REQUIRED=false

TURNO DISCAPACIDAD

Trámite para aportar documentación

Código de la plaza: DAAYT20-Técnica/o de Educación Infantil (a) Discapacidad

https://sedeelectronica.gijon.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=CATALOGO&DETALLE=626903081122701420640 2

Modelo de solicitud

https://sedeelectronica.gijon.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=SEDE_FORMULARIOS_DETALLE&DBOID=626393070301233530640 2 &REQID=5&HFC=GJ_HEADER#GJ_FOOTER&SESSION_REQUIRED=false